

«ASUMIENDO DESAFIOS, PARA RECONSTRUIR LA ESPERANZA».

DECLARACION DE LA CUMBRE CENTROAMERICANA PARA EL DESARROLLO SOCIAL

San José, Costa Rica, 1 de septiembre de 1995

Reunidos durante los días 30 y 31 de agosto y 1 de septiembre de 1995 en la sede del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) en Coronado, San José de Costa Rica, representantes de organizaciones de trabajadores; organizaciones empresariales (de la micro, pequeña y gran empresa); organizaciones universitarias y técnicas, organizaciones de pueblos indígenas, religiosas, sociales y no gubernamentales de promoción social y de derechos humanos y dirigentes políticos, nacionales y regionales del Istmo Centroamericano, asumimos como conclusiones de la «I Cumbre Centroamericana para el Desarrollo Social»:

1. Reafirmando nuestra vocación y destino centroamericano, reiteramos:

1.1. El firme compromiso de impulsar y consolidar el proceso de construcción de la comunidad centroamericana, y asumimos la responsabilidad y el espacio que nos corresponde como expresión genuina y representativa de las grandes mayorías de nuestros pueblos, en su promoción, consolidación y proyección.

1.2 Consideramos la «Alianza para el Desarrollo Sostenible» como un marco referencial válido que puede conducirnos hacia mejores condiciones de vida y de trabajo, en la medida que seamos capaces de asumirlo con la voluntad política y el compromiso necesario para concretarlo, en sus siete «principios», más allá de sus notorias contradicciones con las políticas impuestas desde los organismos financieros internacionales.

1.3 Con especial énfasis, asumimos los compromisos emergentes del «Tratado de Integración Social» de San Salvador, como tareas impostergables para la sociedad civil y sus organizaciones.

Por ello, consideramos indispensable que desde la sociedad civil se asuman los acuerdos de integración social, y sin eludir la responsabilidad que le cabe a los Estados sobre «lo social», profundizar, promover, impulsar y concretar los objetivos concertados.

2. Constatar y reconocer que estas aspiraciones se contradicen con el creciente deterioro de las condiciones de vida y de trabajo de las grandes mayorías de nuestros pueblos, caracterizado por la alarmante reducción de empleos estables y dignos, la injusta distribución de la riqueza, el aumento de la pobreza crítica y la marginalidad social, la persistencia de graves formas de represión y violaciones de los derechos y libertades, consecuencia de factores históricos y especialmente de las actuales políticas de ajuste estructural.

3. Conscientes de la responsabilidad que gobiernos y sociedad civil tenemos ante las difíciles y explosivas situaciones sociales de nuestros países y de toda la región:

3.1 Reiteramos la incuestionable centralidad de la persona y del trabajo humano, a la hora de definir y decidir las políticas y prioridades en lo político, económico, social y cultural.

3.2 Postulamos la necesidad de destacar las políticas sociales como parte sustancial y no complementaria de las políticas económicas, asumiendo la propuesta y promoción de un modelo y estrategias alternativas de un desarrollo integral, en coherencia con nuestras necesidades y aspiraciones, a partir de las potencialidades y posibilidades que nos ofrece la naturaleza de nuestra región y las capacidades de los seres humanos que la ocupamos.

3.3 Destacamos que «lo social» constituye hoy una clave insoslayable de la democracia, del desarrollo y de la integración, y su resolución debe asumirse atacando fundamentalmente sus causas y no sólo sus efectos, y éstas sólo pueden ser superadas en el marco de una revisión profunda de las estructuras productivas y, en consecuencia, de los modelos de desarrollo.

3.4 Destacamos la imperiosa necesidad de privilegiar y promover al trabajo y capital productivo sobre las formas especulativas del capital, que inciden en nuestras economías, y promover programas específicos para la erradicación de la pobreza y la marginalidad, y la reducción de la deuda social.

En este marco, merece un especial estímulo los sectores productivos nacionales y su crecimiento sostenido.

3.5 Reiteramos la importancia determinante que la educación reviste para la promoción y consolidación de un modelo alternativo de desarrollo y proponemos asumir la misma como un proceso integral e integrador que respondiendo a las exigencias de ese desarrollo, genere las condiciones humanas y técnicas indispensables para su realización efectiva.

Sólo una sociedad altamente educada puede superar el deterioro social de los centroamericanos y proyectarse hacia el siglo XXI.

3.6 Una atención especial nos merecen intentos de transculturización o mediatización y condicionamientos hacia nuestros valores éticos y culturales.

Consideramos de sustantiva importancia la recreación de nuestra identidad cultural, como, asimismo el respeto y fortalecimiento de los pueblos indígenas.

3.7 Destacamos la importancia de asumir la dimensión tecnológica del desarrollo, condicionando las incidencias externas a los objetivos y aspiraciones de nuestro desarrollo, y promoviendo la profundización y adaptación de tecnologías propias alternativas.

4. Compartiendo los Acuerdos de la «Cumbre Mundial para el Desarrollo Social» realizada en Copenhague, los asumimos como una base esencial de referencia para su promoción y ejecución a nivel de todos y cada uno de los países y en toda la región centroamericana, y nos comprometemos a promover mecanismos para su seguimiento.

5. Saludamos la iniciativa del denominado «Grupo de Río» en la Constitución y promoción de la «Comunidad Latinoamericana de Naciones» (CLAN), y aspiramos a que los compromisos y realizaciones que surjan del proceso de integración centroamericana puedan convergen con esta iniciativa latinoamericana, en el interés común de crear las condiciones para un desarrollo e inserción en el espacio internacional coherentes con las sentidas aspiraciones y necesidades de nuestros pueblos.

6. Consideramos que la deuda externa no ha dejado de ser uno de los obstáculos más condicionantes de cualquier modelo de desarrollo y, más que un problema económico, se ha transformado en un instrumento que aumenta y caracteriza la dependencia. Al constatar que mientras el pago de la deuda externa y los servicios derivados de la misma insume porcentajes inaceptables e insostenibles de los presupuestos nacionales en detrimento de servicios esenciales, y es cubierto con el sacrificio y el empobrecimiento de nuestros pueblos, el procesamiento, negociación y destino de la misma no siempre se ha realizado con la transparencia debida, y menos aún en respuesta a los aspectos prioritarios de nuestras necesidades. Consideramos indispensable su negociación en forma conjunta por parte de los gobiernos centroamericanos, la denuncia de ilicitud de los intereses impuestos, y una estrategia inmediata y eficaz para superar definitivamente este problema.

7. Compartimos la necesidad de proceder a la reforma de nuestros Estados, pero condicionar todo proceso de reforma al indispensable consenso que debe lograrse con relación al tipo de democracia, de desarrollo y de Estado que queremos, en lugar de responder a exigencias propuestas desde el exterior. Un Estado «minusválido» debilita su esencial responsabilidad de garante del bien común y promotor del desarrollo integral de todo el pueblo. La confluencia de este tipo de Estado, con un mercado eficaz, eficiente y orientado hacia las necesidades y prioridades del desarrollo, y una sociedad civil coherente y responsable en la defensa de la justicia social y las aspiraciones y necesidades de nuestros pueblos, genera las mejores condiciones para consolidar la democracia, garantizar la paz y la libertad, avanzar en la construcción de la comunidad centroamericana y gestar un desarrollo en la dimensión de nuestras aspiraciones históricas como seres humanos. Un nuevo Estado como resultante de un nuevo consenso y voluntad nacional y regional.

8. Nos comprometemos a presentar y promover, ante nuestros gobiernos y los organismos de integración establecidos, una «agenda de temas y de acciones» que conduzca a la realización y pleno respeto de los derechos humanos de manera integral, que consideramos constituyen los desafíos más apremiantes y urgentes de nuestros pueblos, para enfrentar y resolver la problemática social:

- **El empleo:** para la promoción y generación de un trabajo digno y justamente remunerado para todos los centroamericanos.

- **La educación:** como condición indispensable para el desarrollo integral de las personas y su capacitación técnica coherente con las prioridades y necesidades de un desarrollo integral e integrado, erradicando el analfabetismo e integrado a nuestras comunidades en el proceso educativo.

- **El desarrollo:** asumido en su dimensión integral (económico y social, político y cultural), pensado y gestado en función de nuestras más sentidas necesidades y aspiraciones y a partir de nuestras posibilidades y capacidades.

- **La seguridad alimentaria y nutricional:** para satisfacer las necesidades humanas básicas y suficientes de todos los centroamericanos, a partir de un coherente y compartido uso y preservación de la naturaleza. El problema agrario exige una solución integral, que democratice la posesión de la tierra, que recupere su productividad y garantice la seguridad alimentaria.

- **La salud y seguridad social:** como legítima exigencia y derecho de todos y responsabilidad compartida de los Estados y la sociedad civil.

- **Los derechos civiles y políticos y las libertades fundamentales:** garantizando su más amplio respeto y promoción en todas sus dimensiones, sobre la base de la democracia participativa y la responsabilidad ciudadana, y exigiendo a nuestros gobiernos la ratificación del «Protocolo de San Salvador» (OEA) sobre los derechos económicos, sociales y culturales, y los convenios de la OIT vinculados directamente a los derechos de los trabajadores y sus organizaciones.

9. Consideramos de vital importancia que las diferentes expresiones de la sociedad civil desarrollen instrumentos de profundización, diálogo y coordinación, que difundan y asuman los acuerdos de esta «I Cumbre Centroamericana para el Desarrollo Social».

10. Acordamos solicitar la convocatoria al Comité Consultivo del SICA, para analizar la conformación de una comisión de trabajo que elabore un documento base sobre «lo social», a ser discutido con los delegados de los gobiernos centroamericanos a fin de asumir la agenda de compromiso de la sociedad civil, regionalmente organizada y los gobiernos centroamericanos sobre el tema de «lo social», que sea firmada en la I Conferencia Centroamericana de Paz y Desarrollo, por los presidentes y los máximos dirigentes de las organizaciones de la sociedad civil representada en el comité consultivo del SICA.

11. Reiteramos nuestro compromiso con la democracia, con un desarrollo que asuma la integridad del ser humano y alcance a todos los centroamericanos, con la efectiva construcción de la comunidad regional, disponiéndonos, a partir de los acuerdos logrados, continuar y profundizar este encuentro de voluntades, hermanados por tantos desafíos y esperanzas compartidas.

Concluimos expresando nuestro reconocimiento a la CLAT por la iniciativa de convocar a este fructífero encuentro, nuestro agradecimiento a las instituciones que lo auspiciaron y en forma especial, la satisfacción por el diálogo sincero y fraterno iniciado en esta «I Cumbre Centroamericana para el Desarrollo Social», compartiendo que sólo por el camino del diálogo y la concertación de la sociedad civil, mayoritariamente representada en este encuentro, en los niveles nacionales y regionales de nuestra patria centroamericana, podemos aspirar a un futuro mejor para nuestros hijos.

La presente declaración fue aprobada unánimemente por todas las organizaciones participantes en la sesión final de la I Cumbre Centroamericana para el Desarrollo Social, el 1 de septiembre de 1995, con la salvedad que se expresa a continuación.

«La Federación de Entidades Privadas de Centroamérica y Panamá (FEDEPRICAP), de acuerdo con la filosofía consensuada a nivel regional sobre la participación de la sociedad civil, debidamente estipulada en la reglamentación del Comité Consultivo del SICA, considera que para refrendar y enriquecer debidamente los elementos de consenso, que el anteproyecto de Declaración persigue, debe primero consultarse con todas sus entidades afiliadas, observaciones y comentarios que remitirá oportunamente para lo que corresponda».